

OFICINA
DE
PARTES

SECCIÓN 1ª N°
LAS CONDES,

1983
30 MAY 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección N° 1510 de fecha 25 de abril de 2022, Correo electrónico de doña María Elena Solar Arancibia de fecha 09 de mayo de 2022, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3.385 de 27 de julio de 2021 que establece el orden de subrogancia del cargo de la Alcaldesa, y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 del D.F. L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido y Coordinado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **PÓNESE TÉRMINO** a contar de la notificación del presente Decreto Alcaldicio, el permiso precario otorgado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1510 de fecha 25 de abril de 2022, a doña **MARÍA ELENA SOLAR ARANCIBIA**, cédula de identidad N° [REDACTED] para explotar un kiosco, de propiedad Municipal, ubicado en Avenida Colón frente a la numeración #3902 intersección con calle Alcántara, comuna de Las Condes.
2. **NOTIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio, por cédula o por carta certificada, por el Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Seguridad Pública
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
Depto. de Patentes Municipales
Secretaría Municipal
Secretaría Comunal de Planificación
Tesorería Municipal
Oficina de Partes
Empresa Global
Interesado

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL